



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE AYACUCHO COMITÉ ELECTORAL

Resolución N° 001 - 2024 - CCPA/CE.

Ayacucho, 04 de diciembre de 2024

VISTO:

El Reglamento del Proceso Electoral 2024, para las elecciones del Consejo Directivo del periodo 2025-2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio de Contadores Públicos de Ayacucho, es una Asociación Civil constituida al amparo del Código Civil, La Ley de Profesionalización N°13253, su modificatoria Ley 28951 y su Reglamento que le otorga facultades y representación.

Que, la institución como persona jurídica, no tiene fin lucrativo, y sus fines es servir a la sociedad, mantener y elevar el prestigio de la profesión y defenderla; propende al bienestar de los miembros de la orden y al sentido prospectivo de la profesión, al desarrollo local, regional y nacional.

Que, el colegio de Contadores Públicos de Ayacucho defiende y vela el ejercicio de la profesión y su desarrollo está de acuerdo con las Leyes, Códigos, Estatuto Institucional, los principios y normas contables de carácter nacional e internacional, y reglamentos que rigen en el Perú;

Que, el Comité Electoral, en consideración a lo establecido en el Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ayacucho; y en cumplimiento a la Resolución de Consejo Directivo N° 031-2024-CCPA/CD, en el que se reconoce a los miembros del Comité Electoral, quienes dirigirán las elecciones internas para nominar constitucionalmente en forma democrática a los titulares del Consejo Directivo del periodo 2025 - 2026 para ejercer el mandato, por el periodo de dos años, a partir del día en el que, el Comité Electoral juramente a sus miembros.

Habiéndose llevado a cabo las elecciones generales el 30 de noviembre del presente año, y no teniendo observación y/o solicitud de nulidad, conforme lo señala el artículo 36° del Reglamento del Proceso Electoral.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – PROCLAMAR GANADOR del proceso electoral 2024, al nuevo Consejo Directivo 2025 – 2026, a la lista Nro 01, conformado de la siguiente manera.



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE AYACUCHO
COMITÉ ELECTORAL**

Resolución N° 001 - 2024 - CCPA/CE.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
DECANO	CPC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL
VICE DECANA	CPC. YULI TORRES SOLDEVILLA
DIRECTORA SECRETARIA	CPC. SINIA KAREN LARA ROMANÍ
DIRECTOR DE FINANZAS	CPC. MÁXIMO QUISPE PALOMINO
DIRECTOR DE DEFENSA PROFESIONAL	CPC. AMIT ROY FLORES RIVERA
DIRECTORA DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, CERTÁMENES Y CONFERENCIAS	CPC. ORLANDO SÓCRATES SAAVEDRA SILVERA
DIRECTORA DE IMAGEN INSTITUCIONAL, PUBLICACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	CPC. ANA MARÍA GUTIÉRREZ GÓMEZ

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, la transcripción de la presente resolución a los interesados e instancias pertinentes, con las formalidades que establece la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE
AYACUCHO
COMITÉ ELECTORAL 2024
CPC. RICAR VARGAS ORIUNDO
PRESIDENTE

DE CONTADORES PÚBLICOS DE
AYACUCHO
COMITÉ ELECTORAL 2024
CPC. JENY ALVARADO AN VILL
SECRETARIA